

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberate Montells y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA EPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Martes 11 de Abril

### El Eco de Cartagena

Cartagena

á la luz de la tradicion y de la historia

#### ¡SAN FULGENCIO!

(Continuacion.)

Mucho sentimos tener que traer constantemente de aqui para allá el nombre del P. Mariana; y mas aun, el trance en que se nos coloca de denunciar de errónea á tan respetabilísima autoridad en punto á la época en que San Fulgencio tuvo el gobierno de la iglesia Astigitana.

Dice el padre de nuestra historia, hablando de la expulsion de los obispos por el rey Leovigildo: «En particular desterró los dos hermanos y prelados, Leandro de Sevilla y Fulgencia de Ecija. (1)

Todos los textos que hemos consultado convienen en que San Fulgencio pasó á ser obispo de la última de dichas ciudades en sustitucion de Pegasio. De este sabemos que en el año quinientos ochenta y nueve se hallaba ya gobernando aquella diócesis, pues que en el Concilio III de Toledo lo vemos representado por el diácono Servando como obispo de ella; y que continuó ocupando la misma silla hasta el de seiscientos, poco mas ó menos, que fué depuesto por las causas que pueden verse en la historia. Luego si San Fulgencio sucedió á Pegasio, y la remocion de este no fué hasta la época indicada, dedúcese claramente que aquel no podia ser obispo de Ecija en el año ochenta y seis en que asigna el P. Mariana su destierro.

Lo cierto, lo indudable aqui es, que por este tiempo, si no lo era ya el mismo Pegasio, seria su antecesor Gaudencio; de ningun modo el hijo tercero de Severiano.

Si de la persuacion de los tiempos pasamos á buscar la de los hechos naturales, tendremos tambien que S. Fulgencio, mal podria ser obispo

de Ecija en la época que se le supone, cuando su consagracion no tuvo lugar hasta los tiempos bien entrados del reinado de Recaredo; y he aqui manifiesto otro error que lleva en si, como ingénuo en su misma naturaleza, el anacronismo del P. Mariana; pues que es claro, que al dárnoslo como prelado de aquella iglesia en el año ochenta y seis, hay que reconocerle forzosamente investido ya de la dignidad episcopal; y esto no es cierto.

Dos pruebas tenemos para demostrarlo.

Es la primera la carta que San Leandro escribió á Santa Florentina, en época muy posterior á su estranamiento de Sevilla, dándole cuenta de haber enviado á Fulgencio á Cartagena, en la cual se dolia de los peligros á que lo miraba expuesto, y pedia á su hermana rogara á Dios por él.

Por entonces era obispo de Cartagena el célebre Liciniano, lo cual quiere decir que nuestro patrono no seria enviado para sentarse en la silla episcopal de su patria; ni esto, por otra parte, pudiera admitirse por solo el simple mandato de su hermano, ni en virtud de ninguno otro, en razon á que en aquellos tiempos la eleccion de los prelados para las sedes vacantes se hacia recaer entre el clero de las mismas iglesias.

La otra es, el no encontrar su firma entre las de los sesenta y dos prelados asistentes al Concilio III toledano; ni verlo tampoco contado en el número de los que dejaron de concurrir, entre los cuales estan los de Ecija y Cartagena; y sin embargo sabemos que estuvo presente en el Sinodo. Esto demuestra que en el año ochenta y nueve todavia no habia sido consagrado, y que su asistencia al Concilio no pudo ser de otra manera que como doctor ó presbítero privado y en fuerza de su identificacion en este celeberrimo acontecimiento, siendo tío de Recaredo, su maestro en la fé, y acaso el principal agente en la resolucion del monarca á la pública abjuracion de sus errores.

Tal es el conjunto de circunstan-

cias que nos llevan lógicamente á juzgar que San Fulgencio no dejó el hábito del presbítero sino algunos años despues de su destierro.

Analicemos por último los hechos de una manera, digámoslo asi, mas matemática. Reduzcamos los términos á cifras.

Segun los mejores cálculos, San Fulgencio vino al mundo por los años de quinientos cuarenta; tuvo de vida allá por los ochenta; fué obispo unos treinta, en esta forma: los ocho primeros en Cartagena, (si es que podemos espresarnos ya de esta manera,) veinte en Ecija, y los dos restantes, los últimos de su vida, otra vez en su patria. Invirtamos ahora el orden cronológico para buscar la época de su consagracion y tendremos que esta cae por el año de quinientos noventa y dos, el mismo en el cual está computada la muerte de Dominico á quien sucedió en la silla Cartaginense, esto es: seis despues de la época en que el P. Mariana lo dá como obispo de Ecija.

Esto demuestra cuan falseado está por su base el argumento con que se pretende impugnar la creencia de haber tenido por nuestro obispo á S. Fulgencio; y quien así involucra los tiempos y los hechos, ¿que deducciones podran sacarse de su silencio que no sean tan combatibles como sus mismas afirmaciones?

Ya lo hemos visto; y aun quizá se nos presenten nuevas ocasiones de patentizarlo una vez mas, por que insiguiéndose en el sistema de negacion que parece se ha adoptado para todo cuanto decimos, no será extraño llegar á negárenos tambien hasta la naturalizacion de San Fulgencio en nuestra patria solo por que el P. Mariana no dice que hubiere nacido en Cartagena; sin embargo que el caso no seria nuevo, por que ya en el siglo XVII el Padre Roman de la Higuera tuvo la peregrina ocurrencia de dar cuna á nuestro Santo en Sevilla, fábula que algunos años mas tarde acogió don Nicolás Antonio en sus *Historias fabulosas*, si bien, como el mismo confiesa, solo por que no le cupiesen

sus compatriotas los hispalenses de descuidado en mirar por las glorias de su patria.

Y ya que de tan notable crítico tratamos es verdaderamente extraño no se le haya traído por patrono en la impugnacion de que San Fulgencio hubiere sido obispo de Cartagena. No así hubieramos gastado lastimosamente el tiempo en combatir fantasmas, que no otra cosa pueden llamarse esos argumentos arrancados al silencio de la historia; por que la verdad es que hasta ahora no se nos ha citado texto alguno que impugne nuestra creencia, y sin embargo los hay.

Tendremos nosotros que cargar tambien con el trabajo de indicarlos. El caso no deja de ser original que digamos; pero ¿que remedio! Ello demostrara que no somos parciales en el asunto cuando así damos armas á la impugnacion.

La especie de que San Fulgencio no ha sido obispo de Cartagena puede decirse es exótica en nuestra España: no nació en ella; fué implantada de Italia. Allí adquirió vida en pluma de Volaterrano, y aquí tuvo por padrinos á Ambrosio de Morales, á Prudencio de Sandoval, á Nicolás Antonio y al M. Enrique Florez.

De Sandoval y Nicolás Antonio pudiáramos desde luego prescindir, pues si bien sirvieron de corrientes por donde la duda llegó á tomar en el último de dichos historiadores ciertas apariencias de infalibilidad, ello es que al fin confesaron su error; el uno en la última produccion de su ingenio, cuyo texto desconocemos, pero puede juzgarse por el título que dice: *De los tres Santos hermanos San Leandro y San Isidoro arzobispos de Sevilla y San Fulgencio obispo de Cartagena*; y el otro en la Prefacion al lector en su *Biblioteca antigua* donde llama tambien á nuestro Santo con el mismo dictado; de consiguiente quedan absueltos; y son dos enemigos menos en la contienda y una victoria mas de la verdad sobre el error.

No merecen igual clemencia así Morales como el autor de la *Espa-*

(1) L. v. C. xiii.